Contrato N° 33/2022
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO, en su carácter de Ministro el Interior, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, con RUC N° 366468-6, domiciliada en la calle Delfín Chamorro N° 962 c/ Colón Edificio Península I Oficina 302 B de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ, con cédula de identidad N° 366.468, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2022 Mantenimiento del Edificio Aurora del Ministerio del Interior - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: La Contratación de Servicios de Mantenimiento de Edificio Aurora del Ministerio del Interior.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.207. Los fondos para el Ejercicio Fiscal 2023 (plurianual) se encuentra supeditada a la aprobación de partidas presupuestarias respectivas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2022 Mantenimiento del Edificio Aurora del Ministerio del Interior - Plurianual" convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 419 de fecha 05 de octubre de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 506 de fecha 21 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EDIFICIO AURORA– Chile casi Haedo						
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	72101507-001	Levantamiento y reposición de vereda con piso antideslizante (incluye contrapiso).	m2	21,00	65.000	1.365.000
2	72101507-001	Registro pluvial.	Un	4,00	156.000	624.000
3	72101507-001	Reposición de cañería pluvial de salida.	ml	2,50	52.000	130.000
4	72101507-001	Remoción de techo de tejas existente y reposición de techo con chapa termoacústica con estructura metálica.	m2	65,00	350.000	22.750.000
5	72101507-001	Provisión y colocación de canaleta embutida de chapa N° 24.	ml	8,40	117.000	982.800
6	72101507-001	Pintura de canaleta embutida	ml	8,40	78.000	655.200
7	72101507-001	Conexión de canaleta a la red pluvial	Gl.	1,00	1.000.000	1.000.000
8	72101507-001	Provisión y colocación de cielorraso con placas de yeso acartonado.	m2	38,00	95.000	3.610.000
9	72101507-001	Verificación de instalación eléctrica, y provisión y colocación de luces Led.	Gl.	1,00	9.100.000	9.100.000
10	72101507-001	Remoción de revoque.	m2	40,00	10.400	416.000
11	72101507-001	Revoque de pared interna con hidrófugo.	m2	40,00	52.000	2.080.000
12	72101507-001	Revoque de pared externa con hidrófugo.	m2	130,00	52.000	6.760.000
13	72101507-001	Pintura de pared interior.	m2	6.000,00	28.600	171.600.000
14	72101507-001	Pintura de fachada exterior.	m2	2.350,00	41.600	97.760.000
15	72101507-001	Remoción de alfombra de tela existente.	m2	6.000,00	16.000	96.000.000
16	72101507-001	Recomposición de carpeta.	m2	388,41	26.000	10.098.660

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

17	72101507-001	Provisión y colocación de piso vinílico de alto tránsito con zócalo.	m2	1.294,70	162.500	210.388.750
18	72101507-001	Remoción de membrana y piso existente en azotea.	m2	225,00	28.000	6.300.000
19	72101507-001	Aislación de terraza en azotea con impermeabilizante de poliuretano y geotextil.	m2	225,00	97.500	21.937.500
20	72101507-001	Remoción y reparación de cañería pluvial existente.	ml	41,00	84.500	3.464.500
21	72101507-001	Cambio de cañería de agua corriente desde el tanque inferior al tanque superior.	Gl.	1,00	5.200.000	5.200.000
22	72101507-001	Cambio de cañería de agua corriente del tanque superior a los ramales de acceso en cada piso.	Gl.	1,00	5.850.000	5.850.000
23	72101507-001	Provisión y colocación de tapas metálicas con marco metálica para agua de tanque.	Gl.	2,00	3.250.000	6.500.000
24	72101507-001	Limpieza de tanque superior.	Gl.	1,00	800.000	800.000
25	72101507-001	Limpieza de tanque inferior.	Gl.	1,00	800.000	800.000
26	72101507-001	Limpieza final.	Gl.	1,00	850.000	850.000
						687.022.410.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seiscientos ochenta y siete millones veintidós mil cuatrocientos diez, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras del Ministerio del Interior.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 del mes de diciembre del año 2022.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
INGENIERO CIVIL
Proveedor

FEDERICO A. GONZÁLEZ FRANCO
MINISTRO DEL INTERIOR
Contratante